

Sesión N.º 574

Celebrada el 17 de Noviembre de 1937

Presidió el señor Tubercascano, asistieron los Directores señores Carrero, Flores, Izquierdo, Müller, Phillips, Saavedra, Seale y Valdez, el gerente general señor Mezger y el secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Diego.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el

6 hasta el 12 de Noviembre de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Público \$ 2.124.805.85

Redescuentos a Bancos accionistas 666.509.15

Operaciones de cambio;

Período N.º 150; 8 al 13 de Noviembre

Ley 5107 Compras \$ 166.659.52

Ventas " 400.000.-

Decreto-ley 646 Compras " 20.273.44

Ventas " 173.16

Decreto-ley 103 Compras oro 244.865.20

Ventas \$ 62.078.14

id £ 32.9.3

Letras de exportación y seguro Compras \$ 26.379.61

id £ 895.9.10

Ventas \$ 9.542.59

id £ 6.566.19.8

Cambio sobre el Exterior.

El Secretario dió cuenta del estado de las disponibilidades de cambio al 13 de Noviembre de 1937, cuyo resumen es el siguiente:

Saldo en el Banco

\$ equivalentes a fu/c.

Comprado de acuerdo con la Ley 5107 y Decreto-ley 646 2.127.517.40 41.382.651.36

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambio

Internacionales

1.908.017.- 36.958.289.29

Saldo neto disponible.

229.500.40 4.424.362.07

Compras de oro de acuerdo con el Decreto-ley 103, y

de letras de exportación y seguro.

142.525.16 2.781.885.62

Autorizaciones pendientes de la Comisión de Cambio

Internacionales.

380.472.89 7.452.342.08

Redescuentos.

Saldo en contra

- 377.948.73 - 4.670.456.46

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 12 de Noviembre de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Curicó	\$ 103.725.-
Banco de Concepción	539.088.50
Banco de Constitución	69.500.-
Banco Español-Chile	12.595.833.04
Banco Italiano	2.290.992.35
Banco de Osorno y La Unión	3.380.704.75
	<u>\$ 18.979.843.64</u>

Las empresas restantes no tenían redes cuentas pendientes a la fecha indicada.

El Secretario dió cuenta de que al 16 del presente la Corporación de Ventas de

Documentos de la industria salitrea visados por

el Banco.-

Palitue y Yodo de Chile tenía operaciones vigentes con diversas empresas bancarias, visadas por el Banco Central, por un total de \$ 68.450.000.-

Tasas de Descuento.

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Redescuento a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganados, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)	4 1/2%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)	5%
Operaciones garantidas con vales de deuda (Ley 5.069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 1.82)	4 1/2%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	3%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Ley N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.992)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	3%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	3%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127	2%

Central Térmica de Santiago.-

Se dió lectura al Oficio N° 861, fecha 16 del corriente, del señor Ministro de Fomento, relacionado con el proyecto de instalación de una Central Térmica que atendería las necesidades del Barrio Pío, y con la posibilidad de que el Banco pudiera suscribir la cuota de

200 acciones de \$ 1.000.- cada una, en la Sociedad Anónima que había de formarse, en la que se le ha fijado en los estudios preliminares de dicho proyecto.

El señor gerente manifestó que él había sido citado por el señor ministro de Fomento a una reunión para tratar acerca de esta misma materia y que en ella se habían dado a conocer las ventajas de la instalación de la Central Térmica, de acuerdo con las ideas que se contienen en un prospecto que ha acompañado el señor ministro al Oficio ya mencionado.

Consultado el señor Jurídico, señor Alliende, sobre la facultad legal para que el Banco suscribiera acciones de una Sociedad Anónima, como sería la que se constituirá para realizar este proyecto, expuso que una situación semejante se se presentó cuando el Banco adquirió acciones de la Cia. de Consumidores de Gas de Santiago para gozar de los beneficios de rebaja de precio que dicha Compañía tiene establecidos para sus accionistas. En aquel entonces, la Superintendencia de Bancos objetó la inversión hecha por cuanto ella no se encuadraba dentro de las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco, de modo que fue necesario castigar integralmente el valor de esas acciones como un gasto general cualquiera de la Institución. En tales circunstancias, terminó el señor Alliende, él no ve inconveniente para que en el caso de que se trate se empleara el mismo procedimiento, es decir, suscribir las acciones que se han asignado al Banco imputando su valor a la cuenta gastos generales a fin de que fuera totalmente castigado al término del semestre en que se efectuara el gasto.

En virtud de esta opinión y después de un breve cambio de ideas entre los señores Directores presentes, se acordó designar una comisión integrada por el Vice-Presidente, señor Schmidt, y por los Directores señores Izquierdo y Müller, a fin de que informen al Directorio sobre la conveniencia de que el Banco suscriba las 200 acciones de la Sociedad Anónima que se ha mencionado a fin de obtener la calefacción para el edificio del Banco en la forma proyectada.

Situación Monetaria.

Restricción de créditos Bancarios. - El Presidente, señor Subercaseaux, expuso que había sido citado por el señor ministro de Hacienda, quien le había manifestado que hasta el gobierno habían llegado noticias de que se estaría produciendo una fuerte restricción de créditos bancarios, situación que él consideraba que podía tener alguna gravedad por cuanto venía a producirse en una época en que, especialmente a causa de la cosecha agrícola, la economía nacional necesita de mayores facilidades de crédito.

En vista de lo expuesto continuó el señor Subercaseaux, había tenido ocasión de conversar con los Directores del Banco de Chile, quienes le manifestaron que en esa Institución no se había tomado acuerdo alguno que pudiera significar una medida de esa especie que, por lo demás, las circunstancias actuales parecían no recomendar bajo ningún punto de vista. La misma impresión la recogió también en otros círculos bancarios e igualmente en Valparaíso por intermedio del agente del Banco Central, y por el Vice-Presidente, señor Schmidt, que estuvo conversando sobre el particular con algunos gerentes de Bancos de esa ciudad, en

la semana pasada.

En conocimiento de la relación hecha por el señor Presidente, el Directorio acordó pedirle que se entrevistara con el señor ministro de Hacienda, a fin de imponerlo de las impresiones recogidas sobre este mismo asunto.

En relación con esta materia, el Director señor Müller se refirió a la falta de antecedentes estadísticos que se observa para constatar en un momento dado si existe o no una restricción de créditos bancarios, y en tal sentido hizo indicación para encargar a la Sección de Investigaciones Económicas del Banco que estudiara la posibilidad de compilar algunas cifras que pudieran servir para ese efecto. Mientras tanto, y como un antecedente tendiente al mismo fin, hizo indicación para que periódicamente se expusieran en el boletín semanal que se reparte a los señores Directores, las cifras relacionadas con las colocaciones bancarias, el exceso de encaje legal que mantienen los Bancos, el saldo de los redes cuentas en el Banco Central, el medio circulante total y el medio circulante en poder del público.

Se levantó la sesión.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]